Ministerio de Hacienda

Dº 987

DECRETO Nº 2840

ACORDANDO PENSION AL VETERANO MIGUEL G. SAMANIEGO

Asunción, Febrero 25 de 1915.-

Visto el expediente de Don Miguel G. Galeano solicitando pensión y de conformidad con el dictamen del Señor Fiscal General del Estado y el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º Acuérdase la pensión mensual de ($ 34 %) treinta y cuatro pesos de curso legal al soldado veterano de la guerra Don Miguel G. Samaniego.

Art.2- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.